



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS SELECCIÓN COORDINADOR/MONITOR DEPORTIVO PARA “COMPLEJO DEPORTIVO LOS CASTROS” DE COAÑA

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 11:00 horas del día 4 de enero de 2018, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, formada por:

Presidente: D. Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: D^a Natividad López García (empleada municipal), D^a Aitana Pérez Méndez (empleada municipal) y D. Juan Pablo Suárez García (técnico encargado de instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Navia).

Secretaria: D^a Inés García Díaz (empleada municipal).

Se procede a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes a este puesto de coordinador/monitor deportivo entre los días 19 de diciembre de 2017 y el 3 de enero de 2018, periodo establecido para la presentación de documentación según las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.

Tras comprobar toda la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base cuarta reguladora de esta convocatoria, se procede a establecer las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
1300	76944491-S
1325	53517104-Z
1326	53509595-A
5	09444628-T
17	71889319-J
18	15485408-Z
21	53519119-M
22	34635898-Z
24	10883999-P
25	71765746-L
27	78934963-K



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REG	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1316	32882755-T	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
1319	53519222-Q	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
1324	53520464-Q	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
4	10856870-L	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
6	53519353-D	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
23	03920308-G	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.
26	53516109-P	No cumplir requisito del apartado e) de la base cuarta reguladora.

Es por ello que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, haciendo mención del motivo de exclusión en el último de los casos.

Asimismo, se establece un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta acta para la realización de alegaciones, que han de ser registradas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña antes del día 10 de enero de 2018 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones se publicará una nueva lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la relación de puntuaciones provisionales de los candidatos admitidos definitivamente a este proceso selectivo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, del 4 de enero de 2017.

EL TRIBUNAL